

Resolución de 31 de julio de 2026, del Vicerrectorado de Profesorado, por la que se declara inhábil el mes de agosto a efectos del cómputo de plazos correspondientes a las actuaciones de las comisiones de selección de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de selección de personal docente laboral

El desarrollo de los procesos selectivos convocados en el año 2026 por la Universidad de A Coruña, correspondientes a los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de selección de personal docente laboral, exige el cumplimiento por parte de las comisiones de selección de los plazos establecidos en la Normativa por la que se regula el procedimiento para la selección de personal docente e investigador, aprobada por el Consello de Goberno de 07/11/2024.

Dadas las dificultades que supone el cumplimiento de los referidos plazos durante el mes de agosto,

Este Vicerrectorado resuelve declarar inhábil dicho mes a efectos del cómputo de los plazos correspondientes a las actuaciones de las comisiones de selección de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios y de selección de personal docente laboral, convocados en el año 2026 por la Universidad.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, según proceda, recurso ante la Sección Social del Tribunal de Instancia de A Coruña, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.n) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 31 de julio de 2026

P.D. del Rector (R.R. de 10.07.2024)

La Vicerrectora de Profesorado, María Teresa López Fernández